



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Tel. 6042328525 ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 de abril de 2024

PROCESO:	Ordinario Laboral (Indemnización despido)
DEMANDANTE:	LUIS CARLOS MUÑOZ CORREA
DEMANDADA:	INDUSTRIA COLOMBIANA DE DOTACIONES METALICAS S.A.S
RADICADO:	050013105002 20230041800
ASUNTO:	Acta de audiencia

Etapas desarrolladas en audiencia:

Conciliación: Se llegó a un acuerdo entre las partes que el despacho aprueba, en tanto no se vulneran derechos ciertos, indiscutibles e irrenunciables y que consiste en lo siguiente:

PRIMERO: INDUSTRIA COLOMBIANA DE DOTACIONES METALICAS S.A.S, cancelará al demandante LUIS CARLOS MUÑOZ CORREA, la suma total de \$9.000.000, en la cuenta de ahorros Bancolombia #23000000995 a nombre del apoderado JHON EDISON MENA LOPEZ CC.1037640391 que cuenta con facultades para recibir, en dos pagos así: \$4.500.000 a más tardar el 30 de abril de 2024 y \$4.500.000 a más tardar el 30 de mayo de 2024, previo a los pagos, se deberá enviar certificación de la cuenta bancaria al correo electrónico direccionth.antioquia@inorca.com.co

SEGUNDO: La presente conciliación presta mérito ejecutivo y hace tránsito a cosa Juzgada.

Sin costas.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d940e4d58a3de0daad322f91aa33916fc65cd6e8534f0ad3219e9cf4298bebd**

Documento generado en 22/04/2024 12:56:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>